

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2019.
RCE – NRV

Doctora:

MARIANELLA VILLEGAS CALDAS

Apoderada de:

ZAMARA LORENA SALINAS Y OTROS

Av 2 Norte No. 7N – 55 Of 301

Email: marianelavillegascaldas@hotmail.com

Cali.-

Referencia:

Placa: TJV247

Respetada doctora Villegas:

En atención a su solicitud de indemnización referente al accidente ocurrido el día 02 de noviembre de 2018 en el cual se vio involucrado el vehículo de placa en asunto, realizamos los siguientes comentarios:

Una vez recibida su solicitud de indemnización por los perjuicios ocasionados, procedimos a realizar la validación en nuestros sistemas de información estableciendo que el vehículo de placas TJV247 no tiene contratado el amparo de Responsabilidad Civil Contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, teniendo en cuenta que los perjuicios reclamados por el fallecimiento del señor EDILSON ALVAREZ VERGARA (QEPD), son perjuicios propios del amparo de Responsabilidad Civil Contractual.

Ahora bien frente a lo manifestado en su solicitud, donde indica que el señor Edilson no tenía la condición de pasajero del automotor, toda vez que se transportaba para reemplazo del conductor autorizado, en primero lugar esto no está siendo certificado por la empresa de transporte y en segundo lugar la póliza No. 022175283 indica dentro de sus exclusiones la siguiente:

"Exclusiones para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

3. Lesiones o muerte causadas al conductor del vehículo asegurado, o las causadas al cónyuge, al compañero(a) permanente o a los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, del asegurado o del conductor autorizado."

Así las cosas, le comunicamos que lamentablemente no podemos atender favorablemente su solicitud de indemnización.



Conforme a lo anterior, **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, objeta la reclamación de manera seria, formal y oportuna de conformidad con lo estipulado en la ley, negando cualquier pago que se pretenda por éste concepto.

Cordialmente

Firma Autorizada

Vicepresidencia de Indemnizaciones.

Allianz

Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 10 - Bogotá, Colombia

Tel. +57 1 5600 600 - Fax +57 5616695.

Visítenos en www.allianz.co

Para cualquier aclaración, sugerencia e información comunicarse con Ninoska Ramirez V., a la siguiente dirección Cra. 13ª No. 29 – 24. Piso 10 Bogotá. Tel: 5600600 Ext 1660, donde con gusto lo atenderemos.